



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

REPORTE

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Con el objeto de dar cumplimiento al Art. 8 inciso q) de la Ley 5282/14 DEL LIBRE ACCESO AL CIUDADANO DE LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

La **Secretaria Nacional de la Juventud**, utiliza líneas de trabajo que permite una mejor comunicación con la ciudadanía en general. Por medio de Los canales orales (como las reuniones, las llamadas telefónicas o las conversaciones personales). Los canales tecnológicos o digitales (como el chat, las redes sociales, los correos, y la página web de la institución).

Este reporte corresponde al mes de febrero del 2025

Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción

Secretaria Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.